CONGRESO de la REPÚBLICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00403-2026-2031-CD
RU 24892-CD
17 SEPTIEMBRE 2026 02:55 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República, **César Augusto Muedas Balbiese**, integrante del Grupo Parlamentario Ahora Nación, en uso sus facultades conferidas por el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la Representación Nacional, la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Villa de La Oroya fue elevada a la categoría de ciudad, mediante Ley N° 9606, del 18 de setiembre de 1942, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, actualmente La Oroya con una superficie de 388,42 km² y una altitud promedio de 3720 m.s.n.m. es la capital de la provincia de Yauli, históricamente conocida como una zona minera y metalúrgica, que ha contribuido significativamente, con el crecimiento económico de la región Junín y el país.

Que, la ubicación estratégica de La Oroya, al centro del país, la convierte en un eje de desarrollo importante para la Macrorregión Centro. A diario, miles de vehículos llenos de mercancías transitan sus calles, dinamizando la economía local, regional y nacional.

Que, esta fecha constituye una ocasión especial para rendir homenaje a los hombres y mujeres de La Oroya, quienes, a través del trabajo, la unidad y su identidad oroyina han contribuido a forjar la historia y el desarrollo de su ciudad.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido y significativo saludo, así como un justo reconocimiento de la Cámara de Diputados, a la ciudad de La Oroya, de la provincia de Yauli, departamento de Junín, al conmemorarse este 18 de setiembre su **OCTOGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de elevación de Villa a Ciudad.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor **EDSON CRISÓSTOMO ORTEGA,** alcalde de la provincia de Yauli La Oroya, y, por su intermedio a todas las autoridades políticas, religiosas y a la población en general de esta importante ciudad, en homenaje a esta significativa fecha, augurándoles éxitos y bienestar integral.

Lima, 17 de setiembre de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUEDAS BALBIESE Cesar Augusto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/09/2026 14:40:17-0500

CÉSAR AUGUSTO MUEDAS BALBIESE
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
cmuedas@congreso.gob.pe

Av. Abancay Nº 251 – Oficina 710 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7300